



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00317 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandados	Proyectos Maquinaria y Materiales S.A.S. (antes Proyectos Maquinaria y Minería S.A.S) y otro.
Decisión	Accede a retiro de demanda

Verificado que la solicitud de la parte demandante se ajusta a lo dispuesto en el artículo 92 del C.G.P, porque no se han notificado los demandados y no hay medidas cautelares practicadas; se accede al retiro de la demanda.

Realícense por secretaría, las anotaciones correspondientes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

P.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3876dd7c059f6bd204dea06222e5e32f16f1993783213a41a136d20fd7a4d7a8**

Documento generado en 19/04/2023 03:27:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>